

"El rol femenino entre los sectores excluidos del *núcleo dinámico* de la sociedad latinoamericana".^o

L. Halperin Weisburd, J. Labiaguerre, C. Delpech, A. De Sena. M. Gonzalez, B.Horen, G. Müller, J. Villadeamigo, C. Halperin y, E. Labiaguerre

El tratamiento de la problemática antedicha requiere la estimación de tres ejes fundamentales interconectados, a saber:

- 1) Situación de precariedad acentuada, característica de un número creciente de las inserciones de la PEA en el mercado laboral, lo cual afecta en especial a las mujeres pertenecientes a los segmentos socioeconómicamente carenciados, potenciada en el transcurso del auge neoliberal de los años noventa; tal estado resulta acentuado al interior de los grupos sociales indigentes. Ese posicionamiento conlleva, además de mayores niveles de informalidad ocupacional, ingresos comparativamente inferiores con respecto al género masculino, concentración prioritaria en algunas ramas de servicios, particularmente los personales, junto a otras actividades subproductivas y -por ende- con bajas remuneraciones, etcétera.
- 2) En las unidades domésticas sumidas en la pobreza extrema, las mujeres cumplen la función de cabeza de familia, con mayor frecuencia que en las formadas por "no pobres", en tanto consecuencia del abandono de dicho rol por parte de los antiguos "jefes", desempleados u ocupados en la realización de trabajos marginales.
- 3) Las mujeres constituyen, teniendo en cuenta lo expuesto, el nexo primordial de los hogares carenciados, con relación a los programas públicos "focalizados" de contención de la pobreza.

El efecto diferencial de los ajustes macroeconómicos en referencia al género femenino, sobre todo en ALC, todavía no se halla plenamente documentado, al no expresarse en estadísticas continuas y confiables. No obstante ello, resulta factible identificar ciertas variables intermedias, tales como tasas de actividad, ingresos y salarios relativos y estimativos, segmentación del mercado laboral, situación de los hogares, etcétera. Este diagnóstico lo realiza, a escala continental, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de las respectivas estadísticas nacionales; ellas pueden captar el impacto de los cambios y desigualdades comparativas que afectan a las mujeres, en términos de su papel de productoras y consumidoras, con eventuales repercusiones sobre la desigualdad del ingreso individual y en alusión a la pobreza de las familias.

El panorama habitual en el contexto internacional, al margen de la diversidad de regiones y diferenciaciones culturales, de acuerdo a una aceptación generalizada, consiste en un menor acceso de la mujer a activos y recursos de producción, verbigracia la tierra, el crédito, las divisas y el capital financiero, físico y humano. Frecuentemente, la mano de obra femenina debe trabajar mayor número de horas, tanto en los sectores industrial y de servicios de la economía como así también dentro del ámbito reproductivo

^o Ponencia presentada en *CEINLADI VIII SIMPOSIO y I Congreso Internacional. "Los procesos de integración en el ámbito regional y global. Una mirada desde la perspectiva de los tres continentes (América, Asia y Europa). Análisis históricos y coyunturales"*. Octubre 2008. Facultad de Ciencias Económicas. UBA., realizada dentro del proyecto UBACYT E014, desarrollado en el CEPED, FCE/UBA. Director: *Leopoldo Halperin Weisburd*, Codirector: *Juan A. Labiaguerre*, Investigadores: *C. Delpech, A. De Sena. M. Gonzalez, B.Horen, G. Müller, J. Villadeamigo. Aytes de Inv.: C. Halperin, E. A. Labiaguerre*

doméstico, dispone de recursos relativamente inferiores, tiene menos oportunidades, obtiene salarios más bajos, enfrenta limitaciones mayores de tiempo disponible y goza de estándares de ocio menores. Los factores mencionados son proclives a incrementar el empobrecimiento masivo de la población latinoamericana, en cuanto efecto de la aplicación de políticas neoliberales a lo largo de la década pasada.

Los principales cambios recientemente registrados en el trabajo femenino, derivados de las crisis económicas y las políticas de ajuste estructural, se manifestaron en las esferas doméstica y productiva; cabe acotar que este último ámbito la participación de las mujeres en el mercado ocupacional fue gradualmente progresiva. Al respecto, un proceso notable en las sociedades del espacio geográfico citado radica en la presencia creciente del género femenino en la población económicamente activa (PEA), tendencia destacada sobre todo en el caso de las mujeres de edades intermedias. Existirían dos franjas etáreas, delimitadas generacionalmente por los cincuenta años de vida, las cuales se diferencian -en lo esencial- a partir de los caracteres expuestos a través de dos indicadores, que remiten a niveles educativos formales y participación laboral. En tal sentido, las mayores tasas de actividad femenina corresponden a personas de 20 a 50 años, dotadas de grados de instrucción más elevados comparados con la generación precedente.

Al interior de los diversos marcos nacionales en ALC, habitualmente, han operado determinados avances relevantes en cuanto a la incorporación femenina al sistema educativo formal, con respecto a la cobertura de algunos espacios institucionales decisorios, como se indicó anteriormente, en lo que atañe a su inserción en el mercado de trabajo. Sin embargo, todavía persisten grandes brechas en lo concerniente a la cuantía de ingresos relativos entre ambos géneros, se manifiesta una significativa segregación de las mujeres dentro de la estructura económico-productiva y aun perduran desigualdades considerables, siempre a favoreciendo a los varones, en la asunción de responsabilidades pertinentes a puestos de decisión en esferas variadas, entre las cuales la político-institucional constituye la principal al respecto.

Por otro lado la estructura ocupacional, en términos generales, continúa demostrando una proclividad a la discriminación por género, ya que las mujeres se hallan sobrerrepresentadas en la efectivización de tareas subproductivas demandantes de escasa calificación, ubicadas en ciertas ramas de actividad, por ejemplo servicios doméstico y otros personales; subsiste además una segregación vertical permanente en el escenario nacional, debido a que las mujeres están subrepresentadas en las funciones directivas, en referencia a su participación dentro del empleo total.

Las conformaciones socioeconómicas desigualitarias entre sexos constituyen un rasgo crucial en las naciones latinoamericanas, hecho evidenciado a través de accesos nítidamente diferenciados a recursos materiales, de acuerdo a procedencia clasista, raciales o étnicas, radicaciones espaciales y edades, factores todos ellos solapados a la "cuestión del género". Teniendo en cuenta la señalada desigualdad estructural, deberían redirigirse los modelos regionales de *desarrollo*, con el objetivo del logro de mayores grados de equidad, dentro de un nuevo contexto de derechos sociales efectivos y situaciones gobernables desde el punto de vista político-institucional.

Los desequilibrios precitados obedecen, en parte, a los antecedentes históricos, dado que "desde los tempranos procesos de industrialización, las economías de la región latinoamericana se han caracterizado por los distintos ritmos que caracterizan la evolución de sus sectores económicos, proceso que los economistas de la CEPAL denominaron heterogeneidad estructural de las economías", lo cual se potenció debido al fenómeno

más reciente de la denominada *globalización*, junto a la incidencia heterogénea de este último fenómeno sobre la evolución socioproductiva del subcontinente ¹.

La diversificación de los rasgos del desarrollo económico, junto a las características peculiares de los diferentes sectores y ramas productivos, se explicita enfáticamente en la variación cuantitativa de los ingresos percibidos por distintos segmentos de la población; también, de manera consecuente, respecto del desequilibrio en la posibilidad de acceso de los mismos a los bienes y servicios generados por la sociedad. A fin de aminorar dicha inequidad deviene necesario, acompañando el redireccionamiento de los patrones del crecimiento productivo macroeconómico, que los gobiernos “diseñen sistemas inclusivos y de promoción de las oportunidades y de la calidad de vida que permitan que los ciudadanos y ciudadanas participen y se beneficien como actores del desarrollo”. El alcance de tal meta requiere que *la política social se oriente bajo los principios de solidaridad y universalidad*, estrategia concretamente verificable en dos campos cruciales de aquella política, esto es las problemáticas familiar y de género, relativamente novedosas en las agendas institucionales ².

En lo que refiere a la temática de la evolución de la situación del sexo femenino, en América Latina se concretaron algunos logros considerables “en la participación económica junto con una débil incorporación en los procesos políticos y en la toma de decisiones”, proceso desvinculado proporcionalmente del nivel de progreso económico y social alcanzado por las diferentes naciones del área continental. *La existencia de la discriminación de género que olvida el aporte de las familias y especialmente de las mujeres, no surgió de una clara filosofía e intención de mantener a las mujeres en una condición de ciudadana de segunda*; esa actitud discriminatoria sería resultante de una prolongada “construcción” de sucesivos programas y medidas, correspondientes a la implementación de las denominadas *políticas ordenadoras*, como así también a aquellos otros planes sociales de carácter *redistributivo* ³.

La ejecución de algunas estrategias públicas dirigidas a la cuestión del género procuró una mayor equidad con relación al mismo, intentando promover la “ciudadanía plena de las mujeres”; no obstante, el cumplimiento de tal propósito requiere una acción integral que conlleve la remoción de factores políticos e institucionales, tendiente a revertir la distribución inequitativa de *oportunidades por género que hasta el momento ha imperado en la región latinoamericana*. Dentro de este marco espacial, la legitimidad institucionalizada de la cuestión de las identidades sexuales fue tenida en cuenta, sobre todo, desde los años ochenta; ese proceso operó en determinadas sociedades, caracterizadas por graduaciones diferentes en cuanto a homogeneidad cultural, niveles organizacionales y sistemas de gobierno, en circunstancias diversas referidas a la evolución económica “moderna”.

Los atributos particulares de los distintos países inciden sobre el progreso antedicho, ya que *las posibilidades de legitimar las desigualdades de género como problema público* se encuentran “condicionadas económica, política, legal e institucionalmente” ⁴. Asimismo, el avance de la mujer en términos institucionales, el cual abarca diferentes áreas, logrado en el curso de las últimas décadas en ALC, constituye un efecto de dinámicas sociopolíticas que implican la participación de diferentes agentes del sector estatal, así como también de ONG’s. Con frecuencia, *la creación de los*

1 Arriagada, Irma: “Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia; Santiago de Chile, CEPAL, *División de Desarrollo Social* (abril de 2006)

2 *Ídem*

3 “Corregir esa discriminación implica un esfuerzo progresivo de reconstrucción de esas medidas y programas” (Anderson, Jeanine: “Reproducción social/ políticas sociales. La puesta en escena de dos grandes temas en tres breves actos”; Lima, *SUMBI*, 1991)

4 Guzmán, Virginia: “La institucionalidad de género en el Estado: Nuevas perspectivas de análisis” Santiago de Chile, CEPAL, *Serie Mujer y Desarrollo* N° 32, 2001

mecanismos encargados de los temas de género en el Estado ha tenido lugar en los momentos de recuperación de la democracia como es el caso de los países del cono sur, procesos de paz en sociedades sometidas a largos conflictos internos, o bien evoluciones “modernizadoras” ⁵.

Por otro lado, en el contexto de los hogares que experimentan la mayor precariedad socioeconómica, las mujeres desempeñan el papel de “jefas”, de manera mucho más frecuente que en los grupos domésticos considerados “no pobres”, con motivo -entre otros factores- del abandono de ese rol por parte de hombres anteriormente “cabezas de familia”, y ahora desempleados u ocupados, quienes deben llevar a cabo actividades marginales, generalmente caracterizadas por algún tipo de informalidad laboral.

Dentro del continente latinoamericano coexisten situaciones económico-sociales e instituciones estatales heterogéneas, incluyendo determinados países con Estados democráticos de conformación más reciente, y todavía vulnerables desde el punto de vista de su gobernabilidad política. Además, naciones netamente diferenciadas en cuanto a su evolución productiva, y respecto del desarrollo social, experimentaron realidades específicas con relación a la ejecución de estrategias públicas, hecho que incrementó la diversidad preexistente ⁶.

De modo convencional, la obligación a fin de resolver las “cuestiones sociales” recayó en el subsistema público-administrativo, ente que ha debido organizar la planificación, la implementación y el monitoreo de las políticas referidas al área mencionada. En tal aspecto, “el Estado suele cumplir tres funciones principales: provisión y producción de servicios (educación, salud, vivienda, seguridad social y otros); función financiera y compradora de servicios (asignación del gasto social y contratación y supervisión de servicios privados) y función reguladora de los aspectos institucionales (marco reglamentario tanto de las políticas sociales como de las económicas)”. A pesar de ello, la mayoría de los gobiernos en América Latina llevaron a la práctica dichos roles irregularmente, *con diversos énfasis a lo largo del tiempo y, en algunos países, la función reguladora sólo ha adquirido preeminencia en periodos recientes* ⁷.

En otro orden, puede decirse que la mujer representa la conexión principal de los núcleos domésticos con la eventual cobertura de planes y medidas estatales centradas en la focalización de los segmentos más vulnerables de la sociedad. Los requerimientos básicos en la ejecución de políticas de género, y de las familias, remiten a una perspectiva que contemple la vigencia de determinados *derechos*, cuyo respeto implique la “construcción de nuevas institucionalidades”, alusivas a atributos elementales de *ciudadanía* conducentes a una protección social y equidad superiores, atendiendo los fundamentos del bienestar de la población, sobre todo entre los grupos más carenciados de las comunidades, lo cual conlleva la estimación de los roles del Estado, los hogares y el mercado ⁸.

La evolución económico-productiva suele vincularse, en correlación directa, con el progreso favorable de los indicadores correspondientes a los ámbitos de *desarrollo social, equidad de género y bienestar de las familias*; sin embargo, dicha hipotética correlatividad no resulta “causal ni automática”. La inconsistencia de ese paralelismo responde al carácter complejo de la articulación entre ambos procesos, junto a los inconvenientes

5 “Las instancias de género se crearon en momentos en que hubo un cambio significativo del clima político nacional, alternancias parlamentarias o de gobierno y campañas de fuerte presión por parte de grupos de mujeres. Los acuerdos de las sucesivas conferencias internacionales del sistema de las Naciones Unidas de la década del noventa han significado también una presión a favor de la aceptación o redefinición del sentido y alcance de la institucionalidad de género” (Guzmán, Virginia: “Las institucionalidades de género en la región”, borrador, 2005, citada por Arriagada, I., *ob. cit.*)

6 Arriagada, I., *ob. cit.* “Pese a esta heterogeneidad es posible indicar algunas tendencias que se produjeron en casi todos los países de la región latinoamericana, si bien, con intensidades y temporalidades diversas”.

7 *Ídem*

8 *Ídem*

asociados a la marcha simultánea de ítems diferenciados correspondientes al desarrollo socioeconómico, cultural, educativo, etcétera.

El devenir precitado adquiere mayor visibilidad al programarse *políticas orientadas a superar las deficiencias en el avance de los diversos aspectos sociales*, pudiéndose evaluar “ritmos” disímiles en la atención de la cobertura/calidad de los planes del rubro, y también en la mejora de las herramientas de gestión interrelacionada, vg., entre *las políticas sectoriales de salud, educación y empleo*, con una historia prolongada de excesiva burocratización; asimismo se observa esa incoherencia en la aplicación de “políticas transversales orientadas a la equidad de género, familias, y grupos específicos: niños, adultos mayores y otros, de más reciente data”⁹.

La puesta en práctica de aquellos programas basados en la *transversalidad* es proclive a generar *cierta tensión dentro de las políticas públicas*, porque las mujeres, los adultos mayores y las personas jóvenes son tenidos en cuenta respecto de determinadas estrategias segmentadas referidas a los ámbitos educacionales, sanitarios, de seguridad social y de vivienda; en esa tónica, el “carácter sistémico de sus discriminaciones y necesidades” supera tales *dimensiones sectoriales*, demandando en consecuencia una perspectiva *integral e intersectorial*. De allí que un accionar adecuadamente coordinado de las diferentes esferas gubernamentales precisa el seguimiento de una dinámica invadida de una gran complejidad, lo cual hace imprescindible una voluntad política firme, acompañada del “diseño de mecanismos específicos que mejoren la gestión interna”¹⁰.

El propósito de concreción de una sociedad más equitativa demanda el funcionamiento apropiado de sistemas protectivos e integradores, que tiendan a la *promoción de las oportunidades y de la calidad de vida* con relación a los factores que las mismas comunidades estiman en cuanto portadores de valor social, procurando que el conjunto de la ciudadanía participe de los beneficios del progreso económico-productivo. Con tal finalidad, las políticas sociales deben inspirarse en un objetivo *incluyente*, a través del accionar de “instituciones que consideren simultánea y prioritariamente los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia”¹¹.

Sin alcanzar el *desiderátum* anterior, señalado por la CEPAL, en el contexto latinoamericano son implementados programas orientados a la contención de la pobreza, normalmente siguiendo el criterio fijado por gobiernos y organismos internacionales de financiamiento; la población-objeto de esas “ayudas”, tal como se precisó en forma previa, está constituida por los hogares en situación de pauperismo extremo. Dichos planes suelen denominarse “*programas de transferencias condicionadas de ingresos*” (PTCI’s), en la medida en que se exige como contrapartida del aporte a tales grupos domésticos, en ocasiones específicas, la realización de prestaciones sociales de índole comunitaria, aunque siempre resulta prioritario el cuidado especial de los niños a cargo, sobre todo en el área de la educación elemental y la salud básica. Sin detallar el funcionamiento, los resultados y las modalidades de los programas mencionados en cada país de ALC, no obstante debe destacarse que en la mayoría de los casos tienden a asignar la función de interlocutoras y/o responsables a las mujeres, en tanto *cabezas de familia* -si así lo fueren- o como principales actoras (reconocidas) del proceso de reproducción social en las unidades domésticas.

Tampoco se abundará aquí en los pormenores de las modalidades de implementación de los PTCI’s, aunque en lugar de ello puede comentarse que los mismos funcionan a partir de la década de los noventa en México, Colombia, Honduras, Nicaragua, Jamaica, Brasil, Argentina, Ecuador, Panamá y República Dominicana, entre otras naciones del continente. Promovidos por el Banco Interamericano de Desarrollo

9 *Ídem*

10 *Ídem*

11 CEPAL: “Equidad, desarrollo y ciudadanía”; Santiago de Chile, LC/G.2071/Rev.1-P/E, 2000

(BID) y el Banco Mundial (BIRF), establecen a la mujer como "responsable" principal en el otorgamiento del subsidio, dado que ella es reconocida como protagonista del proceso de reproducción social.

De este modo los PTCI's representan mecanismos de asistencia residual para grupos vulnerables que no pueden alcanzar los requerimientos necesarios para ser incluidos en el sistema productivo. El perjuicio generado por estos programas, al margen del aspecto positivo consistente en la atención a los segmentos más desprotegidos de la sociedad, radica en que su incremento constante es proclive a reemplazar a los sistemas de seguridad social basados en el universalismo y en el derecho establecido. Ello propicia un "sistema" paralelo y temporal de corte *asistencialista*, destinado a franjas crecientes de la población, a las cuales las políticas neoliberales han excluido del reducto "dinámico moderno" del aparato económico-productivo; ese proceso *excluyente* abarca el consumo a partir de la percepción de ingresos regulares, y los programas citados, *prima facie* de "contención temporal", devienen formas permanentes que afectan y determinan la sobrevivencia de las unidades domésticas por ellos cubiertas, acarreado una suerte de ciudadanía de segunda categoría y relaciones políticas clientelares.

Pese a nuestra advertencia inicial respecto a la precaución con la que deben interpretarse las estadísticas sociales, tanto por sus vicios de origen como por la manipulación política que de las mismas se hace, hemos tomado algunas de ellas recientemente elaboradas por CEPAL, que contiene una referencia numérica esencial comparativa y actualizada, a los efectos de ilustrar las tendencias de las desigualdades de género en ciertas áreas de interés para nuestra investigación.

A los efectos de simplificar la lectura, y acortar los comentarios al respecto, acotamos el enfoque limitándonos a nueve del conjunto de los países de ALC, tal como queda graficado a continuación:

Cuadro 1. Hogares encabezados por mujeres de acuerdo a la magnitud y distribución de la pobreza y la indigencia en Año 2006*.

País	Porcentaje de hogares encabezados por mujeres en cada estrato de pobreza			
	Total hogares	Indigentes	Pobres no indigentes	No pobres
Argentina	31,5 %	44,3 %	31,7 %	30,8 %
Brasil	31,3 %	36,3 %	30,7 %	31,2 %
Uruguay	34,3 %	34,3 %	31,4 %	34,6 %
Paraguay	34,3 %	38,9 %	36,9 %	32,0 %
Chile	31,2 %	47,5 %	36,2 %	30,2 %
Ecuador	23,3 %	24,7 %	25,1 %	23,7 %
Perú	24,5 %	29,9 %	19,9 %	26,1 %
México	26,1 %	25,4 %	23,9 %	26,6 %
El Salvador	35,3 %	34,9 %	38,7 %	34,2 %

Fuente: CEPAL, sobre la base de información oficial suministrada por los países. *A excepción de Uruguay (2005), Perú (2003) y El Salvador (2004)

Como puede observarse en el cuadro precedente, las “jefaturas de hogar” que reconocen dicho rol por parte de las mujeres aumentan notablemente en las unidades domésticas sumidas en situación de extrema pobreza. Aun con diferencias entre distintas sociedades latinoamericanas, este es el caso de los grupos familiares en los cuales los posibles ingresos no alcanzan a cubrir ni siquiera el nivel mínimo de consumo alimenticio, equivalente en determinados países a la denominada *canasta básica de alimentos*. Variadas hipótesis se han esgrimido acerca de tal aumento de la jefatura femenina, siendo la más compartida aquella que sostiene que atañe a los hogares donde el “jefevarón” hace abandono del hogar, y/o de su papel tradicional en cuanto sustento económico del grupo doméstico debido a las transformaciones operadas en el mercado de trabajo, que los ha expulsado de su condición de asalariados regulares, e incluso de quehaceres laborales en actividades cuentapropistas *de refugio*.

Cuadro 2. Tasa de participación en la actividad económica de hombres y mujeres.
Según años de instrucción. Año 2006*

País	Sexo	Años de instrucción					
		Total	0 a 3 años	4 a 6 años	7 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más
Argentina	Mujeres	52%	30%	40%	39%	55%	76%
	Hombres	77%	64%	67%	72%	81%	87%
Brasil	Mujeres	57%	35%	49%	53%	70%	80%
	Hombres	79%	67%	77%	77%	87%	88%
Uruguay	Mujeres	50%	13%	35%	54%	59%	74%
	Hombres	71%	33%	64%	77%	76%	83%
Paraguay	Mujeres	59%	45%	57%	49%	60%	80%
	Hombres	81%	71%	86%	75%	81%	89%
Chile	Mujeres	45%	21%	28%	33%	49%	67%
	Hombres	73%	52%	65%	62%	78%	81%
Ecuador	Mujeres	55%	41%	48%	49%	52%	75%
	Hombres	82%	74%	88%	76%	80%	85%
Perú	Mujeres	54%	55%	53%	51%	56%	67%
	Hombres	74%	68%	77%	71%	80%	81%
México	Mujeres	51%	36%	44%	49%	53%	68%
	Hombres	81%	71%	85%	83%	77%	82%
El Salvador	Mujeres	51%	41%	50%	44%	59%	68%
	Hombres	74%	69%	78%	71%	77%	76%

Fuente: CEPAL, sobre la base de información oficial suministrada por los países. *A excepción de Uruguay (2005), Perú (2003) y El Salvador (2004)

Continuando con una tendencia histórica, las tasas de actividad según géneros -en los países estimados como ejemplo- expresan netas desventajas en la participación de las mujeres, comparada a la de los hombres, en el total y también en el desagregado de acuerdo a años de instrucción. Si bien esta apreciación general resulta válida a *primera vista* de los indicadores expuestos, es preciso destacar algunas particularidades: teniendo en cuenta la consideración vertida anteriormente, aunque de manera superficial, sobre el avance destacable del sexo femenino en cuanto a la educación formal, pareciera que este proceso presenta connotaciones positivas en cuanto a la tasa de actividad. Efectivamente, al compararse las columnas correspondientes a 13 y más años de educación (equivalente a instrucción secundaria completa, o equivalente, y/o terciaria o universitaria en curso), pese al predominio masculino, las desventajas de las mujeres tienden a disminuir notablemente en la generalidad de los países analizados.

De acuerdo a lo expuesto, puede indicarse que un componente crucial que coadyuva a explicar las diferencias antedichas, seguramente entre otros factores causales, radica en la función dentro de la reproducción social realizada por la mujer -de manera habitual- en las familias, proceso acentuado en los casos donde ella cuenta con grados inferiores de instrucción relativa, lo cual se vincularía a la percepción de menores ingresos y -por ende- a escasas posibilidades de derivar tareas en el hogar y volcarse al mercado ocupacional.

Cuadro 3. Tasa de desempleo de hombres y mujeres. Según años de instrucción. Año 2006*

País	Sexo	Años de instrucción				
		Total	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 y más años
Argentina	Mujeres	13,4%	10,3%	15,2%	18,4%	8,2%
	Hombres	8,2%	8,9%	9,8%	8,5%	5,3%
Brasil	Mujeres	12,1%	9,7%	16,5%	14,0%	6,0%
	Hombres	7,4%	6,2%	9,8%	8,0%	3,7%
Uruguay	Mujeres	15,3%	15,3%	18,9%	16,3%	9,4%
	Hombres	9,5%	7,6%	10,6%	9,6%	7,2%
Paraguay	Mujeres	9,2%	5,2%	5,6%	12,5%	8,3%
	Hombres	7,0%	10,5%	9,7%	5,1%	3,8%
Chile	Mujeres	9,5%	7,6%	10,2%	11,1%	7,1%
	Hombres	6,3%	6,7%	6,0%	6,7%	5,5%
Ecuador	Mujeres	11,0%	10,2%	10,3%	13,9%	9,2%
	Hombres	5,3%	4,9%	4,6%	6,6%	5,2%
Perú	Mujeres	6,2%	3,3%	8,7%	8,5%	4,8%
	Hombres	7,3%	3,4%	10,7%	7,4%	7,5%
México	Mujeres	2,8%	2,2%	2,3%	2,9%	3,8%
	Hombres	4,3%	4,8%	4,7%	4,6%	3,1%
El Salvador	Mujeres	3,8%	1,3%	3,6%	5,5%	5,8%
	Hombres	8,8%	10,8%	9,0%	8,2%	6,4%

Fuente: CEPAL, sobre la base de información oficial suministrada por los países. *A excepción de Uruguay (2005), Perú (2003) y El Salvador (2004)

En forma coincidente con las desventajas de género referidas a la tasa de actividad, el desempleo comparativo entre varones y mujeres manifiesta niveles proporcionalmente mayores para el sexo femenino, aunque en este caso es más difícil marcar una conexión nítida entre grados de instrucción y porcentuales de desocupación. Cabe destacar que mujeres y jóvenes aparecen como los sectores con mayores niveles de desempleo en todas las estadísticas realizadas en ALC.

Cuadro 4. Ingreso medio de las mujeres comparado con el de los hombres.
Según número de años de instrucción. Hombres=100, Año 2006*.

País	Disparidad salarial por años de instrucción					
	Total	0 a 3 años	4 a 6 años	7 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más
Argentina	69,6 %	48,6 %	50,6 %	50,2 %	66,6 %	69,2 %
Brasil	86,4 %	80,9 %	72,7 %	72,1 %	67,8 %	60,3 %
Uruguay	74,1 %	54,5 %	58,3 %	61,1 %	68,3 %	67,4 %
Paraguay	92,6 %	103,0 %	81,4 %	103,8 %	74,6 %	66,3 %
Chile	86,1 %	78,5 %	76,2 %	75,8 %	76,1 %	71,2 %
Ecuador	95,4 %	87,0 %	79,6 %	80,0 %	87,9 %	69,2 %
Perú	78,0 %	73,3 %	65,9 %	59,2 %	71,8 %	64,6 %
México	76,2 %	61,1 %	69,4 %	73,6 %	81,6 %	65,7 %
El Salvador	97,5 %	92,9 %	78,6 %	75,5 %	82,2 %	82,8 %

Fuente: CEPAL, sobre la base de información oficial suministrada por los países. *A excepción de Uruguay (2005), Perú (2003) y El Salvador (2004)

El cuadro comparativo precedente verifica la correlatividad entre distintas variables comenzando, tal como era previsible según lo afirmado hasta aquí, por la corroboración de que en todos los países analizados el ingreso medio de las mujeres resulta sustancialmente menor al de los hombres, cualquiera sea el nivel de instrucción. En ese sentido, en algunos casos (por ejemplo la Argentina) tales *brechas* tienden a disminuir a medida que los años de educación aumentan; sin embargo ese no es el caso de Ecuador, Perú, Ecuador, México y El Salvador, naciones en las cuales, por el contrario, en tanto aumentan los grados educativos las diferencias salariales por género crecen. No obstante, sería aventurado confirmar esta proclividad frente a la carencia de indicadores precisos, aunque una hipótesis eventualmente clarificadora interpreta que ello obedece a la emigración por parte de las personas con menores niveles socio-educacionales, frente a una mayor demanda dirigida a los empleos (servicios personales) cubiertos por mano de obra femenina en las áreas locales.

Cuadro 5. Distribución de la población económicamente ocupada.
Según inserción laboral y sexo. Año 2006*.

País	Sexo	Empleadores	Asalariados				Trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados, no profesionales ni técnicos
			Sector público	Sector Privado			
				Profesionales y técnicos	No profesionales ni técnicos		
				En establecimientos	Empleo doméstico		
Argentina	M	2,5	21,6	10,1	31,4	17,2	13,0
	H	5,3	12,3	8,9	51,2	0,1	18,6
Brasil	M	3,2	15,9	7,2	32,4	18,3	20,1
	H	5,9	9,9	7,0	49,9	0,8	22,7
Uruguay	M	2,3	17,9	6,9	37,3	14,8	16,8
	H	5,3	15,0	5,6	45,7	1,1	23,0
Paraguay	M	3,3	14,1	5,1	19,1	23,0	33,3
	H	9,7	13,3	5,4	44,7	1,5	21,4
Chile	M	2,3	12,5	12,4	38,0	14,3	15,4
	H	3,7	9,2	10,5	56,1	0,1	16,2
Ecuador	M	4,5	10,9	8,6	25,1	9,8	39,4
	H	7,8	8,9	5,9	47,7	0,4	27,3
Perú	M	2,4	9,4	7,1	18,1	11,5	49,7
	H	6,3	11,6	6,2	36,5	0,8	35,8
México	M	2,1	---	15,6	46,0	8,6	25,6
	H	5,1	---	12,7	62,7	0,6	16,3
El Salvador	M	3,1	10,3	6,8	28,5	7,7	43,0
	H	6,5	10,9	8,6	48,6	0,5	23,1

Fuente: CEPAL, sobre la base de información oficial suministrada por los países. *A excepción de Uruguay (2005), Perú (2003) y El Salvador (2004)

Diversas cuestiones relevantes en cuanto a las diferencias por género presenta la realidad de los nueve países tomados en cuenta:

-En primer lugar, la fuerte presencia de trabajadoras en la categoría de servicio doméstico, que supera ampliamente (en por lo menos 10 veces) a los trabajadores de sexo masculino, tendencia que con altibajos se repite en todas las naciones consideradas.

-Por otro lado, la inserción laboral notable de mujeres dentro del sector público, dado que en términos generales las mismas superan a los empleados varones; ello respondería, con gran probabilidad, al predominio de aquellas en las actividades de enseñanza primaria y secundaria.

-Asimismo, es destacable que el fuerte involucramiento ocupacional femenino en la educación formal se traduce en una leve prevalencia de este género entre los trabajadores clasificados como profesionales y técnicos del sector privado.

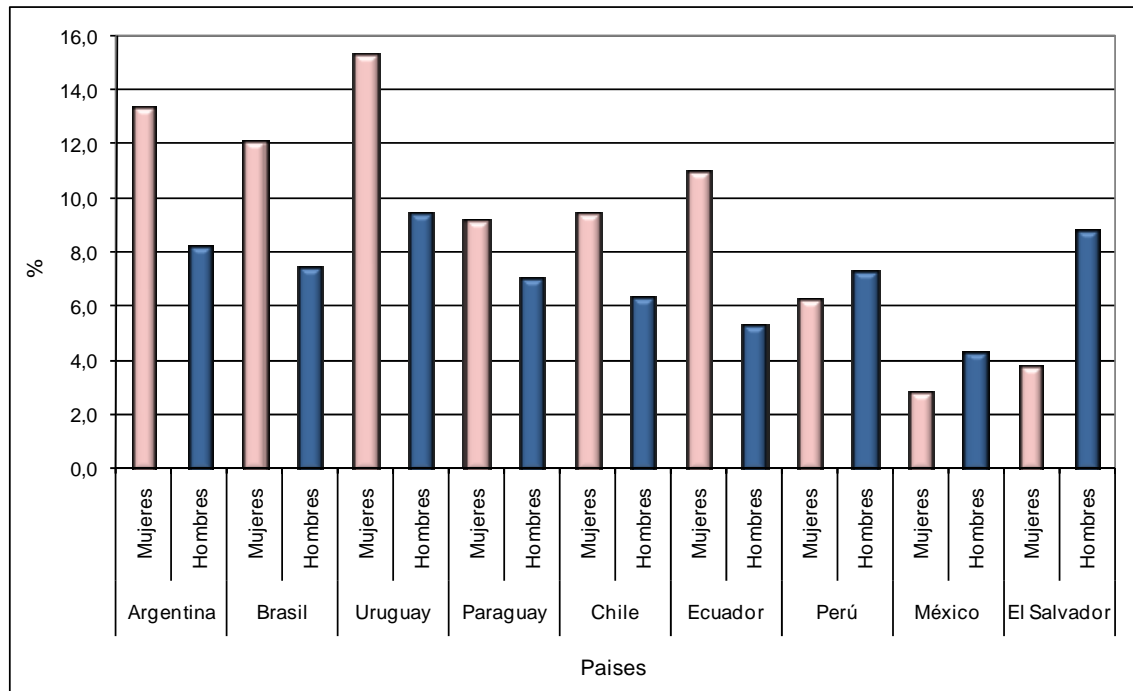
-La característica precitada contrasta con la situación de los empleados del ámbito privado que cuentan con menores niveles de calificación laboral, instancia de neto predominio masculino respecto de la incorporación efectiva al mercado de trabajo.

-En referencia a los *cuentapropistas* no calificados, como así también de los trabajadores familiares no remunerados -que, por cierto, engloba las actividades de refugio-, aunque es importante la presencia femenina, ésta resulta comparativamente menor que la de los hombres, exceptuando los casos de México, Perú y El Salvador.

-Finalmente, la comparación en la categoría de empleadores es ampliamente desfavorable para las mujeres, y presenta distintos márgenes según los países estimados, pero sin excepciones en los nueve considerados.

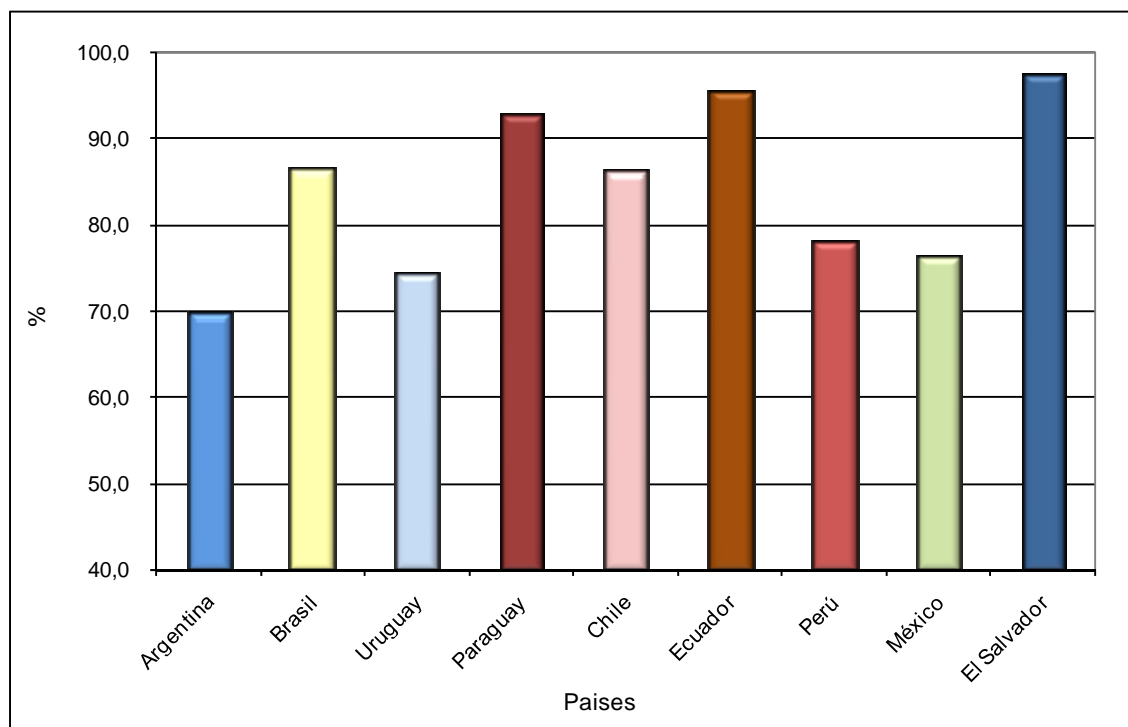
Para una mejor visualización de lo expresado se agregan seguidamente dos gráficos comparativos de las desigualdades de desempleo e ingresos entre géneros:

Grafico 1. Tasa de desempleo de hombres y mujeres. Año 2006*.



Fuente: Elaboración propia en base a CEPAL, sobre la base de información oficial suministrada por los países. *A excepción de Uruguay (2005), Perú (2003) y El Salvador (2004)

Grafico 2. Ingreso medio de las mujeres comparado con el de los hombres. Año 2006*.
(Ingreso Medio Hombres = 100)



Fuente: Elaboración propia en base a CEPAL, sobre la base de información oficial suministrada por los países. *A excepción de Uruguay (2005), Perú (2003) y El Salvador (2004)

En síntesis, puede sostenerse que las argumentaciones expuestas, en su conjunto, no pretenden modificar y/o contradecir los numerosos análisis internacionales realizados sobre discriminación de género, empleo, educación, etcétera. En cambio, se procura indicar que las desventajas relativas del sexo femenino en ALC, inclusive en la fase histórica *postglobalización* y declive de las políticas neoliberales, resultan multiplicadas dentro de los segmentos de la sociedad que experimentan carencias económicas extremas. Ello implica sobrecarga de las tareas en las unidades domésticas con relación al ámbito de la reproducción social, acompañando su rol activo a fin de lograr la cobertura de los beneficios otorgados por los programas de contención de la pobreza.

Además, sobresalen los menores ingresos comparativos -en referencia a los varones- respecto del conjunto de estratos educacionales, junto a una concentración notable de las mujeres activas en los servicios personales, y las actividades de "refugio" (subproductivas), al constituir en casi todos los casos más de un tercio de la mano de obra femenina ocupada. Asimismo debería añadirse una fuerte presencia del sexo femenino en el empleo público, atribuible a su protagonismo histórico en el ejercicio de la docencia y, finalmente una tasa de desocupación que, salvo en casos excepcionales, supera ampliamente a la del género masculino.

Bibliografía:

- Amorós, Celia: “Hacia una crítica de la razón patriarcal”; España, Ed. Anthropos, 1985
- Anderson, Jeanine: “Reproducción social/ políticas sociales. La puesta en escena de dos grandes temas en tres breves actos”; Lima (Perú), *SUMBI*, 1991
- Arriagada, Irma: “Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia”; Santiago de Chile, CEPAL, *División de Desarrollo Social (políticas sociales)*, abril de 2006
- Buccafusca, Sandra, *et. al.*: “Servicio doméstico en la Argentina, condición laboral y feminización migratoria”; Bs. As., Facultad de Ciencias Sociales -UBA-, 2006
- CEPAL: “Equidad, desarrollo y ciudadanía”; Santiago de Chile, *LC/G.2071/Rev.1-P/E*, 2000
- CEPAL: *Panorama Social de América Latina*; Santiago de Chile, 2006 y 2007
- Guzmán, Virginia: “La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis”; Santiago de Chile, CEPAL, Serie *Mujer y Desarrollo* N° 32, 2001
- Guzmán, Virginia: “Las institucionalidades de género en la región”, 2005 (borrador); citada por Arriagada, Irma, *ob. cit.*
- Moreno, Luis: “Lucha contra la pobreza en America Latina”; España, Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2007
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: “Feminización del sector informal en America Latina; Santiago de Chile, PNUD, 1993
- Recchini de Lattes Z., *et. al.*: “Empleo femenino y desarrollo económico”; Bs. As., Ed. CENEP, 1977
- Vinocur, Pablo, *et. al.*: “Pobreza y políticas sociales en la Argentina de los años noventa”; Santiago de Chile, 2004